

Jueves, 14 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

ANUNCIO. Renovación cargo Juez/a de Paz Sustituto/a, Periodo 2025-2028.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5.º del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz, se comunica que con fecha de 8 de agosto de 2025 la Sra. alcaldesa dictó Bando para hacer público el inicio del plazo, durante 15 (quince) días hábiles desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para la presentación de solicitudes de aquellas personas interesadas en desempeñar el cargo de JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO/A de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres) para los próximos cuatro años.

Las instancias de solicitud se encuentran en el Ayuntamiento, y podrán obtenerse y presentarse de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Guijo de Santa Bárbara, 8 de agosto de 2025

Clara Jiménez Santos

ALCALDESA-PRESIDENTA

